Elecion de Offs. del año de 1634

En la villa de Dos Hermanas a veinte y quatro dias del mes de Junio de mill y seiscientos y treinta y quatro años dia de San Juan en que se acostumbra hacer la Eleccion de Offiçiales de Cabildo en esta villa en conformidad de lo dispuesto por las Leyes de estos Reynos y Pragmaticas de su Magd. y Autos acordados de este Consejo y Chancilleria de Granada y estilo y costumbre que se ha tenido en hacer la dicha Eleccion de Offiçiales de Cabildo en los años pasados y para que se execute en el presente de la manera que se ha de hacer y celebrar la dicha Eleccion de Offiçiales de Cabildo y Regimiento de esta villa de Dos Hermanas en el Cabildo que se celebra en la Yglesia Parroquial de esta villa en el dia de San Juan Baptista de este presente año de la fecha de esta Eleccion estando juntos y congregados en el dicho Cabildo los Alcaldes ordinarios y Regidores perpetuos de esta villa que al presente son y los Offiçiales de Cabildo que han de salir a hacer la dicha Eleccion de Offiçiales de Cabildo para el año que viene de mill y seiscientos y treinta y cinco años que son los siguientes

Diego de Ribera Pimentel Alguacil mayor
Andres de Cabrera Regidor perpetuo
Juan de Salazar Alcayde Regidor
Don Diego de Silva Regidor
Don Pedro de Mendoza Regidor
Don Juan de Ribera Regidor
Don Jusepe de Medina Alferez mayor
Don Jusepe de Medina Alcalde ordinario
Miguel Rubio Regidor
Francisco Balverde Regidor
Juan Perez Regidor
Fernando de Leon Regidor
Lorenzo Perez Capel Regidor